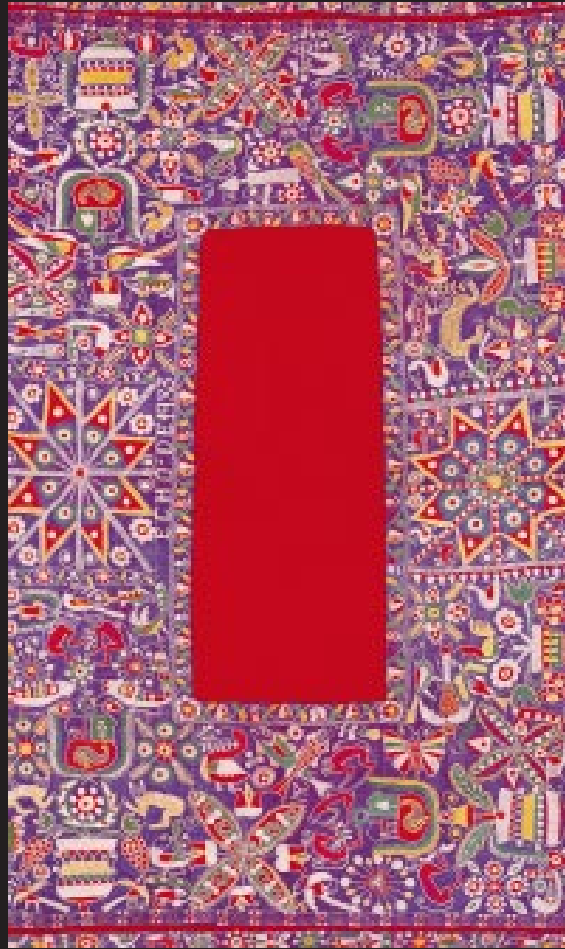


*actividad
institucional*

actividad institucional



**Manta de Chivay
Siglo XX
Arequipa
Sala de Exhibición de Arte Popular Peruano,
BCRP**

1. Directorio

Por Resolución del Congreso de la República 009-09-CR de fecha 7 de abril de 1998 se aceptó la renuncia al cargo de Director del Banco Central de Reserva del Perú al señor Raúl Otero Bossano, designándose por Resolución del Congreso de la República 010-98-CR, de fecha 7 de abril de 1998 al señor Jorge Francisco Baca Campodónico en el cargo de Director del Banco Central de Reserva del Perú.

2. Reuniones internacionales

Durante 1998 el Banco participó en las siguientes reuniones internacionales:

- Reunión del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, realizada en la ciudad de Osaka, Japón entre el 11 y 12 de marzo.
- XXXIX Asamblea de Gobernadores del BID y XIII Reunión de la Corporación Interamericana de Inversiones, llevada a cabo en la ciudad de Cartagena, Colombia entre el 14 y 18 de marzo.
- LXXI Reunión de Ministros del Grupo de los 24 y IXX Reunión de Gobernadores Alternos, realizada en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, entre el 14 y 17 de abril.
- Cumbre Hemisférica de Museos, organizada por la Asociación Americana de Museos, realizada en la ciudad de San José, Costa Rica, entre el 15 y 19 de abril.
- XXXV Reunión de Bancos Centrales del Continente Americano y LXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales, realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela, entre el 24 y 28 de mayo.
- Reunión Anual del Bank for International Settlements (BIS), Adam Smith Seminar, llevada a cabo en las ciudades de Basilea, Suiza y París, Francia entre el 6 y 10 de junio.
- Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestales, llevada a cabo en la ciudad de México, México, entre el 20 y 24 de julio.
- II Reunión de Directores de Áreas Culturales de Bancos Centrales, llevada a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 3 y 6 de agosto.
- XXXVII Reunión de la Comisión Asesora de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), llevada a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, entre el 10 y 14 de agosto.



-
- Reunión Extraordinaria de Alto Nivel del Fondo Monetario Internacional, llevada a cabo en Washington, Estados Unidos de América, entre el 3 y 4 de setiembre.
 - XIX Reunión del Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, entre el 16 y 30 de setiembre.
 - Reunión del Grupo Intergubernamental del Grupo de los 24, llevada a cabo en Washington, Estados Unidos de América, entre el 23 de setiembre y 3 de octubre.
 - Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Informática y Estadística, llevada a cabo en Quito, Ecuador, entre el 23 y 24 de setiembre.
 - Reunión Anual conjunta del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Aladi, Cemla y Grupo de los 24, llevada a cabo en Washington, Estados Unidos de América, entre el 1 y 8 de octubre.
 - III Reunión de Tesoreros de Bancos Centrales, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, entre el 6 y 9 de octubre.
 - II Reunión del Foro de Directores de Estudios Económicos de Miembros del Fondo Latinoamericano de Reservas, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, entre el 15 y 16 de octubre.
 - Reunión de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas, Consejo de Asesores, Ministros de Hacienda, Bancos Centrales y Seminario sobre América Latina y Globalización, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, entre el 23 y 27 de octubre.
 - XXVI Reunión de Sistematización de Bancos Centrales e Ibéricos, llevada a cabo en La Habana, Cuba, entre el 26 y 30 de noviembre.
 - III Reunión sobre Comunicación de Banca Central, llevada a cabo en Guatemala, Guatemala, entre el 18 y 20 de noviembre.
 - Reunión de Política Monetaria en América Latina, llevada a cabo en Brasilia, Brasil, entre el 19 y 20 de noviembre.
 - Reunión del Consejo del Año 2000, llevada a cabo en Miami, Estados Unidos de América, entre el 23 y 24 de noviembre.
 - Reunión de Información de Política Económica y Financiera del Perú frente a la Crisis Internacional, llevada a cabo en París, Francia, el 1 de diciembre.
 - Reunión del Grupo de los 24, llevada a cabo en Argel, Argelia, entre el 16 y 17 de diciembre.
- 3. Reuniones nacionales**
- XLV Curso de Extensión Universitaria, dirigido a estudiantes de las facultades de Economía egresados con no más de 2 años de antigüedad de las diferentes universidades del país. Efectuado en Lima del 5 de enero al 27 de marzo.
-

- Seminario de Teoría y Política Monetaria, dirigido a profesores de las facultades de Economía de las diferentes universidades del país. Realizado en Lima del 3 al 28 de agosto.
 - Curso de Actualización y Selección dirigido a alumnos de las facultades de Economía de las universidades del interior del país. En Lima del 3 al 28 de agosto.
 - Encuentro de Economistas 1998, cuyo objetivo es el de promover y desarrollar los trabajos de investigación de los técnicos del Banco Central de Reserva, desarrollado en Lima, los días 3 y 4 de diciembre.
 - Conferencia sobre Crisis financiera en Asia: Perspectivas, evidencia, lecciones para política económica a cargo de Roberto Chang, funcionario de la Reserva Federal de Atlanta, dirigido a los analistas de los organismos públicos y privados, profesores de las universidades de Lima, centros de investigación y técnicos del Banco Central de Reserva, en Lima el 22 de abril.
- 4. Participación en cursos y seminarios internacionales**
- Estadísticas de la Balanza de Pagos, Washington, Estados Unidos de América del 26 de enero al 6 de marzo, Fondo Monetario Internacional.
 - Payment and Settlement Workshop, Inglaterra, del 12 al 16 de enero, Banco de Inglaterra.
 - Programación y Política Financiera, Washington, Estados Unidos de América, del 12 de enero al 20 de marzo, Fondo Monetario Internacional.
 - X Seminario Regional de Política Fiscal – Taller de Evaluación de la Gestión del Gasto Público, Chile, del 26 al 29 de enero, Cepal.
 - II Seminario de Auditoría y Control de Sistemas de Información, Cuba, del 19 al 21 de febrero, CEMLA-Banco Central de Cuba.
 - Banca Central, México, del 16 de febrero al 3 de abril de 1998, Cemla.
 - Organization and management of change workshop, Inglaterra, del 23 al 27 de febrero, Banco de Inglaterra.
 - Procedimientos Operativos para la Política Monetaria en Economías de Mercados Emergentes, Suiza, del 10 al 11 de febrero, Bank for International Settlements.
 - The Latin American Network of Central Banks and Ministries of Finance, Estados Unidos de América, 9 de febrero, Banco Interamericano de Desarrollo.
 - I Taller Avanzado de Negociación, Estados Unidos de América, del 23 al 27 de marzo, Asociación Peruana Negociación, Arbitraje y Conciliaciones.
 - II Annual Central Conference, Suiza, del 15 al 19 de marzo, Swiss Bank de Nueva York.



-
- II Conference for Latin American Central Banks, Estados Unidos de América, del 5 al 6 de marzo, Goldman Sachs.
 - Capital Flow Volatility and Early Warning of Financial Crisis, Estados Unidos de América, del 23 de marzo al 3 de abril, Banco Mundial-Universidad de Maryland.
 - Commerzbank International Investors Seminar Conference, Alemania, 18 al 20 de marzo, Commerzbank.
 - El Banco Central y el Sistema Bancario, Alemania, del 23 al 27 de marzo, Deutsche Bundesbank.
 - Monetary and Inflation Targeting, Estados Unidos de América, del 30 de marzo al 3 de abril, Fondo Monetario Internacional.
 - The Triangle of Modern Reserve Management, Alemania, del 9 al 13 de marzo, Dresdner Bank.
 - Latin American Central Bankers Seminar, Holanda, del 20 al 24 de abril, ABN AMRO Bank.
 - Mesa Redonda sobre el año 2000, Suiza, del 7 al 9 de abril, Bank for International Settlements.
 - Programa de Estadísticas Monetarias y Financieras, Uruguay, del 20 de abril al 8 de mayo, Cemla-Fondo Monetario Internacional-Banco Central del Uruguay
 - Regulation and Supervision of Bank Affiliated Conglomerates in Latin American, Estados Unidos de América, del 2 al 3 de abril, Banco Mundial.
 - Pasantía en Mesa de Negociaciones de los Bancos, Inglaterra, del 21 al 22 de mayo, Deutsche Bank-Abbey National Treasury Services.
 - Twenty First Annual Seminar for Official Institutions, Inglaterra, del 24 al 29 de mayo, Salomon Brother's.
 - Bank Regulation and Supervision, Suiza, del 8 al 26 de junio, Fundación Banco de Suiza.
 - Central Banking Policy and Operations Seminar, Inglaterra, del 29 de junio al 10 de julio, Banco de Inglaterra.
 - Chase Manhattan Bank's of Latin American Conference-Reserves Challenges for the New Millenium, Estados Unidos de América, del 8 al 9 de junio, Chase Manhattan Bank's.
 - Introduction to U.S. Monetary Policy Implementation, Estados Unidos de América, del 1 al 5 de junio, Federal Reserve Bank.
 - Note Printing Distribution and Counterfeiting, Inglaterra, del 9 al 12 de junio, Banco de Inglaterra.
 - Advanced Studies in International Economic Policy Research, Alemania, del 27 de julio de 1998 al 30 de mayo de 1999, KIEL Institute of World Economics.
 - IV Seminario sobre Sistema de Pagos, México, del 29 al 31 de julio, Cemla-Banco Mundial.
 - Aspectos Legales de Banca Central, Bolivia, del 10 al 14 de agosto, Cemla.
-

- Seminario Política Monetaria, México, del 3 al 21 de agosto, Cemla.
- Domestic and External Monetary Policy, Alemania, del 7 al 11 de setiembre, Deutsche Bundesbank.
- Globalization and Development: Strengthening and Transforming the State, Suiza, del 30 de setiembre al 9 de octubre, Centro de Estudios Aplicados en Negociación Internacional.
- Programación y Políticas Financieras, Estados Unidos de América, del 28 de setiembre al 4 de diciembre, Fondo Monetario Internacional.
- Auditoría Interna de Banca Central, Venezuela, del 19 al 23 de octubre, Cemla-Banco Central de Venezuela.
- Curso Regional de Banca Central, Ecuador, del 19 al 30 de octubre, Cemla-Banco Central del Ecuador.
- Management of Foreign Exchange Reserves Seminar, Inglaterra, del 5 al 9 de octubre, Banco de Inglaterra.
- Monetary Theory and Monetary Policy, Suiza, del 12 al 30 de octubre, Fundación Banco Suiza.
- Pasantía Sistemas de Control en la Administración y Custodia de Billetes Monedas y Valores, Colombia, del 5 al 9 de octubre, Banco de la República de Colombia.
- Reserve Management Seminar, Suiza, del 11 al 15 de octubre, Unión de Bancos Suizos.
- VI Curso Internacional de Reformas Económicas y Gestión Pública Estratégica, Chile, del 30 de octubre al 4 de diciembre, ILPES-IIAP-CEPAL.
- XXVI Reunión de Sistematización de Bancos Centrales e Ibéricos, Cuba, del 26 al 30 de octubre, Cemla-Banco Central de Cuba.
- Bank Supervision, Estados Unidos de América, del 2 al 6 de noviembre, Federal Reserve Bank.
- Estadísticas Monetarias y Financieras, México, del 16 de noviembre al 4 de diciembre, Cemla-Fondo Monetario Internacional.
- Management and Operations, Estados Unidos de América, del 2 al 6 de noviembre, Federal Reserve Bank.
- Market Analysis and Portfolio Management, Estados Unidos de América, del 2 al 6 de noviembre, Federal Reserve Bank.
- Mercado Global y Manejo de Activos Institucionales, Colombia, del 4 al 6 de noviembre, FLAR.
- Monetary Operations Seminar, Inglaterra, del 30 de noviembre al 4 de diciembre, Banco de Inglaterra.
- Operaciones Monetarias y Cambiarias, Estados Unidos de América, del 2 de noviembre al 11 de diciembre, Fondo Monetario Internacional.
- Public Debt Management, Francia, del 30 de noviembre al 2 de diciembre, Banco de Francia.



- The Choice of Intermediate Monetary Policy-and in the Academic Project, Inglaterra, del 2 de noviembre al 18 de diciembre, Banco de Inglaterra.
- U.S.Monetary Policy Operations, Estados Unidos de América, del 4 al 6 de noviembre, Federal Reserve Bank.
- Formulation of Monetary Policy, Estados Unidos de América, del 4 al 5 de diciembre, National Bureau of Economic Research.

5. Circulares

No.1-98-EF/90 (01-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros), correspondientes al mes de enero.

No.2-98-EF/90 (01-06)

Fija en S/. 6 000,00 trimestrales la tarifa correspondiente al primer y segundo trimestre de 1998, para las empresas del sistema financiero que participen en la Cámara de Compensación de Cheques.

No.3-98-EF/90 (01-20)

Con la finalidad de contar con estadísticas que contribuyan a un mayor conocimiento y perfeccionamiento del Sistema de Pagos, se dispone que las empresas del sistema financiero que accedan al módulo 3 del artículo 290 de la Ley 26702 remitan al Banco Central

información sobre los medios de pago usados para operaciones de bajo valor, es decir, aquéllas relacionadas con transacciones ordinarias de los individuos y las empresas, como son los pagos regulares efectuados mediante efectivo, cheques, giros, débitos directos, tarjetas de pago, entre otros. Dicha información remitirá trimestralmente a este Banco Central, a más tardar el décimo día útil posterior al trimestre que se reporta. La información inicial será la correspondiente al primer trimestre de 1998.

No.4-98-EF/90 (02-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de febrero.

No.5-98-EF/90 (03-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de marzo.

No.6-98-EF/90 (03-05)

Modifica el Reglamento de Negociación de Certificados de Depósito del BCRP (CDBCRP) y, en consecuencia, deja sin efecto la Circular No.15-96-EF/90 sustituyéndola por la presente, que rige a partir de la fecha y dispone que la emisión y pago de CDBCRP se efectúe el mismo día de la subasta (anteriormente era al día siguiente). Además, autoriza a las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y a las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión a participar, por cuenta propia, en las subastas de CDBCRP.

No.7-98-EF/90 (04-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de abril.

No.8-98-EF/90 (04-14)

Notifica que a partir del 15 de abril se pondrá en circulación monedas de plata conmemorativas del centenario de la fundación de la Escuela Militar de Chorrillos.

No.9-98-EF/90 (1998-05-05)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de mayo.

No.10-98-EF/90 (05-05)

Comunica que el BCRP ha dispuesto que las entidades sujetas a encaje remitan al Instituto Emisor el Reporte 15-Líneas de Crédito provenientes del Exterior, establecido por la SBS mediante el Oficio Circular 1720-98, con fecha 6 de marzo de 1998. El mencionado reporte deberá ser remitido a través de medios impresos a este Banco Central, dentro del plazo establecido en el referido Oficio Circular.

No. 11-98-EF/90 (02-06)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de junio.

No.12 -98-EF/90 (06-09)

Comunica que el Directorio de este Banco Central aprobó el nuevo Reglamento del Sistema de Custodia, al que deben dar cumplimiento las empresas

bancarias y financieras, que rige a partir del 14 de junio de 1998, y deja sin efecto las Circulares Nos.4-95-EF/90, 5-97-EF/90, 6-97-EF/90, 7-97-EF/90 y demás normas dictadas al respecto. Señala que el Sistema de Custodia es el mecanismo por el que el Banco Central mantiene parte de su disponibilidad de numerario en bóvedas o espacios de bóvedas de las empresas bancarias y financieras autorizadas, con la finalidad de evitar el traslado físico del dinero proveniente de los depósitos y retiros de efectivo que realizan esas empresas, contra abonos o cargos en sus cuentas corrientes en el BCRP.

No.13-98-EF/90

A partir del 26 de junio pone en circulación monedas de plata conmemorativas del 250° aniversario del nacimiento del Precursor Juan Pablo Viscardo y Guzmán.

No.14-98-EF/90 (07-01)

Comunica que el Directorio de este Banco Central ha resuelto dejar sin efecto la Circular No.37-97-EF/90, sustituyéndola por la presente, que rige a partir del período de encaje que se inicia el 1 de julio de 1998. Dispone la reducción de la tasa de encaje marginal en moneda extranjera de 45 a 35 por ciento y el aumento de la tasa de interés para la remuneración de los fondos de encaje de una tasa fijada en la Líbor menos 1,375 a una tasa Líbor menos 1 punto porcentual.

No.15-98-EF/90 (07-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de julio.



No.16-98-EF/90 (07-03)

Fija en S/. 6 350 trimestrales la tarifa correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 1998, para las empresas del sistema financiero que participan en la Cámara de Compensación de Cheques.

No.17-98-EF/90 (1998-07-10)

Comunica que el Directorio del BCRP ha resuelto establecer límites individuales y globales y sublímites para las inversiones que efectúen las AFPs. Fija un límite específico para las acciones de las empresas comprendidas en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo 674, adquiridas a partir del 1 de julio de 1998, y en consecuencia tanto los límites individuales, específicos y globales como los sublímites para las inversiones que efectúen las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones son los siguientes:

I. Límites Individuales

- a) Valores emitidos por el Gobierno Central de la República del Perú 30%
- b) Valores emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú 30%
- c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones por parte de empresas del sistema financiero 30%
- d) Bonos emitidos por empresas del sistema financiero 25%
- e) Bonos subordinados emitidos por empresas del sistema financiero y del sistema de seguros 15%
- f) Instrumentos de inversión emitidos para el financiamiento hipotecario

por empresas bancarias o financieras y sus subsidiarias 5%

- g) Instrumentos de inversión emitidos para el financiamiento hipotecario por otras entidades 0%
- h) Bonos emitidos por personas jurídicas de derecho privado no pertenecientes al sistema financiero 40%
- i) Instrumentos de corto plazo 5%
- j) Operaciones de Reporte 0%
- k) Acciones y valores representativos de derechos sobre acciones en depósito inscritos en Bolsa de Valores 5%
- l) Certificados de suscripción preferente 3%
- m) Productos derivados de valores que se negocien en Bolsa de Valores 0,1%
- n) Operaciones de cobertura de riesgos financieros 5%
- o) Cuotas de participación de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de los Fondos de Inversión 15%
- p) Instrumentos de inversión representativos de activos titulizados 10%
- q) Instrumentos financieros emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales de países extranjeros, así como acciones, instrumentos de deuda, cuotas de participación de fondos mutuos y operaciones de cobertura de riesgos emitidos por instituciones extranjeras 5%
- r) Emisiones Primarias de acciones y/o valores mobiliarios representativos de derechos crediticios dirigidos a financiar el desarrollo de nuevos proyectos 4%

- s) Pagarés emitidos o avalados por empresas del sistema financiero 5%
- t) Pagarés emitidos y avalados por otras entidades 5%

II. Límite Específico:

Acciones de las empresas comprendidas en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674, adquiridas a partir del 1° de julio de 1998 5% del Valor del Fondo al 31 de mayo de 1998

III. Límites Globales:

- Las inversiones en los incisos a y b 40%
- Las inversiones en los incisos c, d y s 40%
- Las inversiones en los incisos e y f 40%
- Las inversiones en los incisos f y g 40%
- Las inversiones en los incisos i y j 20%
- Las inversiones en los incisos k, l y m 35%

IV. Sublímites:

Valores emitidos por el Gobierno Central de la República del Perú (Inciso a)

- Bonos Brady 5%

Bonos emitidos por personas jurídicas de derecho privado no pertenecientes al sistema financiero (Inciso h)

- Instrumentos de Inversión Estructurados 4%

Cuotas de participación de los Fondos Mutuos de Inversión en Valores y de los Fondos de Inversión (Inciso o)

- Fondos Mutuos 3%
- Fondos de Inversión 12%

No.18-98-EF/90 (08-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de agosto.

No.19-98-EF/90 (09-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de setiembre.

No.20-98-EF/90 (1998-09-08)

Comunica que el Directorio de este Banco Central ha resuelto dejar sin efecto la Circular No.14-98-EF/90 a partir del período de encaje que se inicia el 1 de octubre de 1998. Reduce en 1,5 puntos porcentuales la tasa de encaje aplicable a las obligaciones en moneda extranjera sujetas a encaje hasta un monto equivalente al alcanzado en el mes de junio de 1998.

No.21-98-EF/90 (09-19)

Comunica que a partir del 1 de octubre, a efectos de contar oportunamente con información necesaria para el desarrollo de sus funciones, el BCRP ha dispuesto que las entidades sujetas a encaje remitan a este Instituto Emisor el Reporte de Tesorería y Posición Diaria de Liquidez (Anexo No.15-A) y la Posición Mensual de Liquidez (Anexo No.15-B) establecidos por la SBS, mediante Resolución SBS No.622-98.

No.22-98-EF/90 (10-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de octubre.



No.23-98-EF/90 (10-17)

Comunica que el Directorio del BCRP ha resuelto recibir depósitos en moneda extranjera en los términos que a continuación se indica, a partir del 19 de octubre de 1998:

1.- De los depositantes: a) pueden efectuar depósitos *overnight* las empresas de operaciones múltiples del sistema financiero a que se refiere el literal A del artículo 16 de la Ley 26702, así como el Banco de la Nación y Cofide.

Precisa que el término Depositante no comprende a las entidades de desarrollo de la pequeña y microempresa (Edpymes) no autorizadas a captar recursos del público mediante depósitos u otra modalidad contractual.

2.- De los depósitos *overnight* en el BCRP: a) se efectúan en dólares de los Estados Unidos de América en el BCRP y no forman parte de los fondos de encaje; b) el plazo de los depósitos es de un día hábil; c) el monto mínimo de los depósitos es de US\$ 10 millones; d) los depósitos devengan intereses a una tasa equivalente a la que el Banco Central obtiene en promedio por sus depósitos *overnight* en el exterior más 0,05 de punto porcentual.

3.- Del procedimiento para la constitución y devolución de los depósitos *overnight*: la constitución se efectúa a partir de transferencias de fondos de la cuenta corriente en moneda extranjera que el Depositante mantiene en este Banco Central. La conformidad del depósito se sujeta a la validez de la transferencia y a la disponibilidad de recursos suficientes en dicha cuenta corriente. Se

autoriza una sola cuenta de depósito *overnight* por Depositante.

La devolución de los fondos depositados se efectúa al vencimiento mediante abono en la cuenta corriente del Depositante.

No.24-98-EF/90 (10-24)

Comunica que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular No.20-98-EF/90, la cual rige a partir del período de encaje que se inicia el 1 de noviembre de 1998 para los depósitos en moneda extranjera.

Reduce el encaje promedio exigible de acuerdo con lo siguiente:

a) por las obligaciones sujetas a encaje hasta un monto equivalente al alcanzado como promedio en el período del 1 al 30 de setiembre de 1998, se aplica una tasa equivalente a la implícita que resulte de dividir el encaje exigible alcanzado en ese período entre el total de obligaciones sujetas a encaje durante él, menos 3 puntos porcentuales.

b) por el exceso de obligaciones sobre el nivel señalado en el literal a), se aplica una tasa de 35 por ciento, válida también para las Entidades Sujetas a Encaje que hayan iniciado sus operaciones después del 30 de setiembre de 1998.

No.25-98-EF/90 (11-03)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de noviembre.

No.26-98-EF/90 (11-11)

Actualiza la relación de bancos de primera categoría, la cual sustituye a la co-

municada mediante Circular No.18-97-EF/90 del 21 de mayo de 1997.

No.27-98-EF/90 (12-02)

Da a conocer los valores diarios del Índice de Reajuste a que se refiere el artículo 240 de la Ley No.26702, correspondientes al mes de diciembre:

No.28-98-EF/90 (1998-12-06)

Comunica que el Directorio del BCRP ha resuelto dejar sin efecto la Circular No.24-98-EF/90, sustituyéndola por la presente, la cual rige a partir del período de encaje que se inicia el 1 de diciembre de 1998 para los depósitos en moneda extranjera, reduciendo en 1,5 puntos porcentuales la tasa de encaje medio exigible para las obligaciones hasta el nivel alcanzado en el mes de noviembre y disminuyendo de 35 a 20 por ciento la tasa de encaje marginal, tal como se establece en los incisos a) y b) del apartado referido a la determinación del encaje exigible.

No.29 -98-EF/90 (12-24)

Comunica que el Directorio del BCRP, con fines de regulación monetaria, contando con la conformidad del Banco de la Nación (BN), ha resuelto efectuar subastas de fondos con los recursos que el BN mantenga depositados en el BCRP. Entre las generalidades, establece lo siguiente:

a) para la asignación de los mencionados fondos se empleará el procedimiento de subasta con un plazo de un día útil; b) el monto máximo de fondos que podrá ser asignado a una empresa del sistema financiero (ESF) será el equivalente a su patrimonio efectivo, según el úl-

timo informe de la SBS; c) en la fecha en que se realice la subasta, los fondos del BN serán debitados de las cuentas que mantiene en el BCRP para ser abonados en las cuentas de las ESF favorecidas con la adjudicación; y, por último, d) al vencimiento del depósito, las cuentas corrientes que mantienen las ESF en el BCRP serán debitadas por un importe igual al principal más los intereses que correspondan, abonándose los fondos en las cuentas del BN.

No.30-98-EF/90 (1998-12-31)

Modifica los anexos 2 y 3 de la Circular 37-96-EF/90 referida al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi, estableciendo que sólo se cursarán operaciones de triangulación comercial por el Convenio cuando se cuente con la aprobación previa de los bancos centrales del país del importador y del país del vendedor. Asimismo, establece que para el cálculo de la Recuperación de Costos Financieros se considerará el promedio simple de la Líbor a 4 meses reportada por la Asociación de Banqueros Británicos del mes anterior a la fecha del débito incrementada en 1 por ciento.

6. Capital y reservas

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, el capital autorizado del Banco es de S/. 50 millones suscrito y pagado por el Estado. El precitado monto ha sido registrado en la cuenta “Capital suscrito – Ley Orgánica Artículo 5° y Cuarta Disposición Transitoria”, según lo aprobado por el Directorio en sesión del 21 de marzo de 1993.



El capital y las reservas ajustadas, según lo normado por la Resolución 2 del Consejo Normativo de Contabilidad, ascienden a S/. 100 418 236 y S/. 54 368 250, respectivamente.

El resultado por exposición a la inflación acumulado al 31 de diciembre de 1998 asciende a S/. 52 583 672.

Al 31 de diciembre de 1998 se encuentra pendiente la distribución de utilidades por S/.156 181 975, que incluyen

S/. 2 474 876 del saldo de las utilidades de 1996 y S/.153 707 099 de las de 1997.

7. Obligaciones a la vista

Al 31 de diciembre de 1998, el total de obligaciones a la vista constituido por la emisión primaria, así como por los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional, ascendió a S/. 5 539 535 358, cuyo detalle es el siguiente:

<u>Emisión Primaria</u>	Nuevos soles	
- Billetes emitidos	S/. 4 368 652 000	
- Monedas emitidas	456 597 759	
- Depósitos en moneda nacional de las empresas bancarias	188 740 573	
- Depósitos en moneda nacional de las empresas financieras	5 774 421	
- Depósitos en moneda nacional de otras instituciones del sistema financiero	<u>3 549 514</u>	5 023 314 267
Otros depósitos en moneda nacional		
- Del sector público	S/. 161 945	
- De las empresas bancarias	1 880	
- Del Banco de la Nación	224 500 619	
- De las empresas financieras	548 077	
- De otras entidades y fondos	301	
- Del sector privado	<u>10 608 473</u>	235 821 295
Valores emitidos		
- En moneda nacional	S/. 280 000 000	
- En moneda extranjera	<u>399 796</u>	<u>280 399 796</u>
TOTAL		S/ <u>5 539 535 358</u>

Constituyen también obligaciones del Banco los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en éste y que al terminar el año ascendieron a S/. 22 362 916 827.

8. Activos con el exterior

Al 31 de diciembre de 1998, el detalle de los activos con el exterior es el siguiente:

Activos disponibles	Nuevos soles
- Caja en moneda extranjera	S/. 32 276 703
- Depósitos en bancos del exterior	17 586 747 867
- Valores de entidades internacionales	11 488 454 700

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Oro	855 671 544	
- Aporte en oro y DEG al FMI	453 215 632	
- Aporte en dólares al FLAR	737 900 000	
- Convenio con bancos centrales	120 621 197	
- Otros activos disponibles	<u>69 356 749</u>	31 344 244 392
Otros activos con el exterior		
- Aporte en moneda nacional al FMI	S/ 1 368 884 577	
- Varios	<u>40 670 225</u>	<u>1 409 554 802</u>
TOTAL ACTIVOS CON EL EXTERIOR		S/. <u>32 753 799 194</u>

9. Operaciones de crédito

El total del crédito interno al 31 de diciembre de 1998 ascendió a S/. 816 242 014 y se desgrega en:

	Nuevos soles
- A las empresas bancarias	S/. 202 436 380
- Valores del sector público (bonos de capitalización BCRP)	613 796 469
- Valores del sector privado	<u>9 165</u>
TOTAL	S/. <u>816 242 014</u>

10. Resultado del ejercicio

En el ejercicio 1998 se registró una utilidad de S/. 28 798 854, la misma que está pendiente de distribuir.

los meses de marzo y junio un total de DEG 1 080 794, correspondiente a la reducción de la tasa de cargos que cobró por el uso de sus recursos durante el año financiero mayo 97- abril 98.



11. Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al 31 de diciembre de 1998 la cuota del Perú en el FMI asciende a Derechos Especiales de Giro (DEG) 466,1 millones.

Durante 1998 se pagó al FMI un total de DEG 144 millones por amortización e intereses de los Servicios de Financiamiento Ampliado de 1993 y de 1996; así como por intereses sobre Asignaciones DEG, comisiones y gastos por mantenimiento de cuenta.

Por otro lado, en aplicación del mecanismo del Burden Sharing, durante 1998, el FMI reembolsó al Perú DEG 15 497. Del mismo modo el FMI reembolsó en

Pagos efectuados al FMI (en DEG)	
Recompras SFA 93	107 114 352
Cargos periódicos SFA 93	25 751 554
Cargos periódicos SFA 96	7 509 845
Cargos Netos	3 695 107
Mantenimiento de cuenta	18 812
Comisión de Compromiso	262 177
Total	144 351 847

Asimismo, se efectuó el ajuste del valor de las tenencias del FMI en moneda nacional. El FMI efectúa al cierre de su año financiero (30 de abril) la revaluación de sus tenencias en moneda de todos los países miembros. Para esto se actualizaron los saldos de las cuentas al tipo de cambio DEG/ sol del 98-

04-30 (DEG 0,262860 por S/.1,00). Por la aplicación de dicho tipo de cambio se obtuvo un ajuste de S/ 193 554 363,96 que se acreditó en las cuentas que el Fondo mantiene en el Banco. Al 31 de diciembre el saldo de las tenencias del FMI en nuevos soles ascendió a S/. 4 217 635 945,05

El 30 de enero la Junta de Gobernadores del FMI aprobó aumentar el total de los aportes al FMI en el marco de la Undécima Revisión General de Cuotas de este organismo. El 12 de noviembre, fue publicada la Ley 26991 que autoriza el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 466,1 millones a DEG 638,4 millones y dispuso que el Banco atienda los egresos que se originen por este aumento, realice los trámites que corresponda y suscriba los pagarés o documentos necesarios para hacer efectivo el aumento.

El 11 de diciembre, el Banco notificó al FMI su consentimiento al incremento del aporte del Perú, fijado en DEG 172,3 millones, de los cuales el 75 por ciento se pagará en moneda nacional y el restante 25 por ciento en DEG o divisas.

Al 31 de diciembre el Perú registra una asignación de DEG 91,3 millones. Al respecto, el 12 de noviembre fue publicada la Resolución Legislativa 26990 que aprobó la propuesta de la Junta de Gobernadores del FMI para una Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo que modifica la Sección I del artículo XV, lo que permitirá al FMI efectuar una asignación especial por única vez de DEG 21 400 millones correspondiéndole al Perú DEG 45,3 millones. El 11 de diciembre el Banco dio su consentimiento oficial a

la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo al FMI.

12. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Al 31 de diciembre de 1998 las acciones suscritas por el Perú en el BIRF ascienden a US\$ 643,1 millones (5 331 acciones), de los que US\$ 605,6 millones corresponden a capital exigible y US\$ 37,5 millones al capital pagadero en efectivo.

Del monto a pagarse en efectivo, US\$ 3,8 millones fueron cancelados en dólares de los Estados Unidos de América y US\$ 33,8 millones mediante pagarés depositados en este Banco Central de conformidad con la Sección 11 a) del Artículo V del Convenio Constitutivo del BIRF.

Según Carta Acuerdo suscrita por el Gobierno Peruano y el BIRF el 31 de marzo de 1997, el Estado eligió recomprar en dólares de los Estados Unidos de América la porción en moneda nacional pagada por concepto de suscripción de capital mediante la emisión de un pagaré por US\$ 22 179 025. Dicho pagaré fue depositado en este Banco Central el 23 de mayo de 1997, debiendo ser redimido en cinco cuotas parciales por US\$ 4 435 805 con vencimiento cada 30 de setiembre, de 1997 al 2001. El 30 de setiembre de 1998 el Gobierno efectuó el pago al BIRF de la segunda redención parcial.

En virtud de la Resolución 183 adoptada en junio de 1996 por la Junta de Gobernadores de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), institución

afiliada al BIRF, el 16 de setiembre de 1998 el Gobierno efectuó el pago de S/. 72 287 por concepto de su contribución del Perú a la Undécima Reposi-

ción de Recursos del mencionado organismo. Dicho monto fue acreditado en la cuenta que la AIF mantiene en este Banco Central.

**SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL PERÚ A LAS ACCIONES
DE CAPITAL AL 98-12-31**
(En US dólares)

RESOLUCIÓN		NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (En U.S. dólares)								
NÚMERO	FECHA DE ADOPCIÓN		CAPITAL TOTAL	CAPITAL EXIGIBLE		CAPITAL PAGADERO					
				MONTO	%	EN PAGARÉS		EN EFECTIVO		TOTAL	
						MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Conv. Const.	46-01-01	175	21 111 125	16 888 900	80,00	3 800 003	18,00	422 223	2,00	4 222 225	20,00
Resolución N° 128	59-09-01	175	21 111 125	21 111 125	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 218	65-04-30	285	34 380 975	30 942 878	90,00	3 094 288	9,00	343 810	1,00	3 438 098	10,00
Resolución N° 258	70-07-31	100	12 063 500	10 857 150	90,00	1 085 715	9,00	120 635	1,00	1 206 350	10,00
Resolución N° 313/4	77-02-09	203	24 488 905	22 040 015	90,00	2 204 001	9,00	244 889	1,00	2 448 891	10,00
Resolución N° 346	80-01-04	878	105 917 530	97 973 715	92,50	7 149 433	6,75	794 381	0,75	7 943 815	7,50
Resolución N° 347	80-01-04	250	30 158 750	30 158 750	100,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Resolución N° 380	82-04-13	15	1 809 525	1 673 811	92,50	122 143	6,75	13 571	0,75	135 714	7,50
Resolución N° 383-A	82-07-08	402	48 495 270	43 645 743	90,00	4 364 574	9,00	484 953	1,00	4 849 527	10,00
Resolución N° 383-B	82-07-08	376	45 358 760	41 956 853	92,50	3 061 716	6,75	340 191	0,75	3 401 907	7,50
Resolución N° 395	84-08-03	133	16 044 455	14 640 565	91,25	1 263 501	7,875	140 389	0,875	1 403 890	8,75
Resolución N° 425	88-04-27	2 339	282 165 265	273 700 307	97,00	7 618 462	2,70	846 496	0,30	8 464 958	3,00
TOTAL		5 331	643 105 185	605 589 811		33 763 836		3 751 537		37 515 374	



13. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Al 31 de diciembre, la suscripción del Perú al capital ordinario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es de US\$ 1 368,5 millones (113 447 acciones), lo que le da un poder de voto de 1,453 por ciento. Del total, US\$ 1 308,1 millones (108 437 acciones) corresponden al capital exigible y US\$ 60,4 millones (5 010 acciones) corresponden al capital pagadero en efectivo.

Conforme al *Octavo Aumento General de Recursos del BID* producido en 1995, al Perú le fue asignada una suscripción equivalente a US\$ 506,4 millones (41 983 acciones), de los cuales US\$ 10,7 millones (889 acciones) son pagaderos en efectivo y la diferencia US\$ 495,7 millo-

nes (41 094 acciones) corresponden al capital exigible.

El Gobierno efectuó el pago de la suscripción al capital pagadero en efectivo mediante la emisión de seis pagarés que no devengan interés. Cada pagaré se redimirá en cinco cuotas anuales iguales durante el período de 1995 al 2004. Al 31 de diciembre de 1998 el Perú ha efectuado los pagos respectivos de acuerdo con el calendario establecido para la Octava Reposición.

**SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE LAS ACCIONES
DEL CAPITAL SOCIAL
(Al 31 de diciembre de 1998)**

AUMENTOS DE CAPITAL		NUMERO DE ACCIONES			VALOR EXPRESADO EN US\$		
RESOLUCIÓN BID	FECHA APROBACIÓN	PAGADERO EN EFECTIVO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO	PAGADERO EN EFECTIVO	EXIGIBLES	TOTAL SUSCRITO
Convenio Constitutivo	59-04-08	691	691	1 382	8 335 832	8 335 832	16 671 664
AG-1/64	64-01-28	-	1 626	1 626	-	19 615 141	19 615 141
AG-10/68	68-06-20	-	1 626	1 626	-	19 615 141	19 615 141
AG-11/70	70-12-31	691	2 561	3 252	8 335 832	30 894 450	39 230 282
AG-7/76	76-06-01	444	5 542	5 986	5 356 164	66 855 542	72 211 706
AG-2/78	78-02-28	-	1 730	1 730	-	20 869 738	20 869 738
AG-9/80	80-07-16	732	8 944	9 676	8 830 432	107 895 340	116 725 772
AG-10/83	83-12-12	860	18 280	19 140	10 374 552	220 519 544	230 894 096
AG-1/90	90-01-17	852	33 192	34 044	10 278 044	400 409 448	410 687 492
AG-10/95	95-04-20	740	34 245	34 985	8 926 940	413 112 240	422 039 180
TOTAL SUSCRITO Y PAGADO		5 010	108 437	113 447	60 437 796	1 308 122 416	1 368 560 212

Al 31 de diciembre de 1998 el aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales (FOE) del BID alcanzó la suma de US\$ 77,3 millones, que comprende los montos asignados hasta el Octavo Aumento más ajustes por mantenimiento de valor. Los recursos de este Fondo se utilizan exclusivamente para otorgar préstamos en países miembros menos desarrollados de Latinoamérica y del Caribe.

La última contribución al FOE suscrita por el Perú fue el 20 de abril de 1995 y correspondió al Octavo Aumento. Al Perú le fue asignado un aumento de su contribución total de US\$ 1,9 millones. De este monto, US\$ 1,6 millones corresponden a la contribución básica y US\$ 0,3 a la contribución especial.

14. Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 1998 las acciones suscritas por el Perú al capital del

**CONTRIBUCIÓN AL FONDO PARA
OPERACIONES ESPECIALES
(Al 31 de diciembre de 1998)**

AUMENTOS A LA CONTRIBUCIÓN		
RESOLUCIÓN BID		MONTO EN US\$
NÚMERO	FECHA APROBACIÓN	
Convenio Constitutivo	59-04-08	1 382 000
AG-2/64	64-01-28	691 000
AG-2/65	65-03-31	4 473 000
AG-10/67	68-06-20	8 868 000
AG-12/70	70-12-31	14 596 000
AG-8/76	76-06-01	11 082 000
AG-10/80	80-07-16	13 400 000
AG-11/83	83-12-12	5 536 000
AG-2/90	90-01-17	1 571 000
AG-11/95	95-04-20	1 853 139
SUB-TOTAL		63 452 139
AJUSTES		
8 571% en 1972		1 489 587
11 111% en 1973		2 723 715
Préstamos opcionales 1973-1983		6 981 779
Préstamos opcionales 1983-1989		2 607 823
TOTAL CONTRIBUIDO		77 255 043

Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) ascienden a US\$ 250 millones.

Por Acuerdo 71 del 11 de octubre de 1995, la Asamblea de Representantes

del FLAR aprobó la séptima suscripción de capital por US\$ 200 millones de los 5 países miembros: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. En este último aumento, al Perú le correspondió la suscripción de US\$ 50 millones, pagaderos en cinco cuotas anuales e iguales por US\$ 10 millones cada una, con vencimiento los 15 de octubre de 1996 al 2000.

El 9 de octubre de 1998 el FLAR informó a este Banco Central que mediante Acuerdo 82 la Asamblea de Representantes aprobó que las utilidades correspondientes al ejercicio financiero 97/98 se capitalicen. De acuerdo con el capital pagado promedio durante el mencionado ejercicio financiero, al Perú le correspondió capitalizar US\$ 15 millones; de este monto US\$ 10 millones se destinaron al pago de la tercera cuota de la séptima suscripción de capital y US\$ 5 millones para cancelar en forma anticipada el 50 por ciento de la cuarta cuota. Con este pago el capital pagado al FLAR por el Perú alcanza la suma de US\$ 235 millones.

15. Casa Nacional de Moneda

Durante el año 1998 la producción de monedas, productos y servicios para terceros alcanzaron las siguientes cifras:

a. Producción monetaria

La producción en este rubro ascendió a 58 millones de unidades, cantidad que se descompone de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa de Amonedación Corriente			
Denominación	Aleación	Cantidad (en millones de unidades)	Valor Monetario (S/. en millones)
S/. 0,50	Alpaca	5,0	2,5
S/. 0,10	Latón	33,0	3,3
S/. 0,05	Latón	20,0	1,0
TOTAL		58,0	6,8

Programa de Amonedación Especial

Valor Nominal	Aleación	Cantidad (Unidades)	Valor venta (US \$)
Señor de Sipán S/. 1,00	Plata 925,0	94	2 350
Centenario de la Fundación de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo S/. 1,00	Plata 925,0	100	3 000
Bicentenario del Natalicio del Gran Mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada S/. 1,00	Plata 925,0	30	900
Centenario del Nacimiento del historiador Don Raúl Porras Barrenechea S/. 1,00	Plata 925,0	30	900
75 Aniversario de la Creación del Banco Central de Reserva del Perú S/. 1,00	Plata 925,0	20	600
Bicentenario del Nacimiento del Gran Mariscal Ramón Castilla S/. 1,00	Plata 925,0	100	3 000
Centenario de la Escuela Militar de Chorrillos S/. 1,00	Plata 925,0	1 000	30 000
250 Aniversario del Nacimiento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán S/. 1,00	Plata 925,0	300	9 000
TOTAL		1 674	49 750



b. Programa Producción de Cospeles

Programa de Producción de Cospeles		
Denominación	Aleación	Cantidad (En millones de unidades)
0,05	Latón	6
0,10	Latón	31
Total		37

c. Programa para terceros

Producción de Oficios Artísticos (Trabajos para Terceros) (Unidades)

Medallas	2 845
Condecoraciones	2
Miniaturas	1
Insignias	3
Conjuntos Recordatorios	110
Bases para medallas	1
Medalla recuerdo visita Casa Nacional de Moneda	985
Collares	1
Portacintas	1 073
Otros servicios	3

16. Destrucción de Numerario

Durante el año se han llevado a cabo 132 actos de destrucción de numerario:

a) Billetes Retirados de circulación

DENOMINACIÓN	CANTIDAD UNIDADES
Intis I/.	12
500	1
1 000	2
5 000	1
10 000	16
500 000	4
5 000 000	36
TOTAL	6
En Soles oro S/.	3
50 000	39
TOTAL	48

En Circulación

DENOMINACIÓN	CANTIDAD UNIDADES
Nuevos soles S/.	61 560 030
10	58 710 035
20	20 010 097
50	8 520 086
100	3
200	
TOTAL	148 800 251

b) Monedas

DENOMINACIÓN	CANTIDAD UNIDADES
Nuevos Soles S/.	308 000
0,05	4 128 000
0,10	742 000
0,20	
TOTAL	5 178 000

17. Presupuesto ejecutado a nivel de pliego

(En nuevos soles)

REMUNERACIONES	92 898 659
Básica del trabajador	
empleado permanente	57 607 615
Reunificada	32 619
Bonificación personal	1 560 478
Bonificación familiar	6 409
Otras del empleado	
permanente	26 639 951
Gratificaciones	614 390
Compensación por	
tiempo de servicios	6 285 346
Directorio	151 850
BIENES	4 950 127
Alimentos	223 953
Materiales de oficina y	
escritorio	1 600 279
Materiales de limpieza	204 943
Materiales de salud,	
farmacéuticos, de laboratorio	
y otros	102 618
Materiales de impresión,	
fotográficos y fonotécnicos	508 611
Combustibles, carburantes	
y lubricantes	232 101
Materiales de explosión	
y municiones	5 508
Materiales de construcción,	
mantenimiento,	
acondicionamiento	

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

y reparación	1 107 650	Intereses por depósitos	
Vestuario	445 868	de encaje	428 647 381
Otras	518 591	Intereses por préstamos de	
SERVICIOS	39 910 714	organismos internacionales	111 011 854
Servicios básicos	5 605 566	Intereses por depósitos	
Embalaje, fletes y almacenaje	1 001 821	especiales	692 839 677
Aranceles y otros de		Otros egresos financieros	
comercio exterior	9 887	en moneda extranjera	19 302 130
Arrendamientos	514 622	EGRESOS FINANCIEROS	
Servicios de procesamiento		MONEDA NACIONAL	341 849 857
automático de datos	5 815 960	Intereses por depósitos	
Servicios no personales	6 411 066	especiales	103 193 583
Capacitación y		Intereses por certificados	
perfeccionamiento	1 074 006	BCRP	88 653 987
Servicios financieros,		Otros egresos financieros	
judiciales y notariales	74 323	en moneda nacional	150 002 286
Mantenimiento y reparación	6 176 379	Total intereses y	
Póliza de seguros	1 520 750	comisiones	1 598 460 243
Pasajes, viáticos y fletes	1 174 914	Total estudios	13 220
Otras	10 531 415	Estudios de proyectos por	
TRANSFERENCIAS		contrata	13 220
CORRIENTES	42 660 807	Total obras	396 006
Al Instituto Peruano de		Por contrata	396 006
Seguridad Social (CEM)	7 294 432	Total bienes de capital no	
Fonavi (Impuesto extra-		ligados a proyectos	
ordinario de solidaridad)	4 058 680	de inversión	12 234 704
Bonificaciones del		Maquinaria y equipos	
personal en servicio	556 515	industriales y electrógenos	161 739
Subvenciones	253 778	Vehículos de transporte,	
A los organismos		naves y aeronaves	158 360
descentralizados autónomos	4 304 657	Equipo de procesamiento	
Al exterior	233 936	automático de datos	5 270 081
Otras	25 958 807	Maquinaria y equipos de	
PENSIONES	5 872	comunicación, fotográficos	
Pensiones	5 872	y fonotécnicos	810 632
EGRESOS FINANCIEROS EN		Mobiliario y equipo de oficina	70 910
MONEDA EXTRANJERA	1 256 610 385	Terrenos, edificaciones y	
Intereses por convenios		pago de expropiaciones	2 980 126
internacionales	4 809 341	Otras	2 782 853



Total gastos de financiamiento e inversión **193 070 110**
Total general **1 791 530 353**

18. Publicaciones

Nota Semanal
Boletín Mensual
Tríptico de Indicadores Económicos en Español e Inglés
Notas de Estudio:
– No. 1 “La Política Monetaria”
Folleto “Pinturas Republicanas”
Folleto “Antiguas Culturas”
Folleto “Historia de la Moneda”
Folleto: “Pinacoteca del Museo del BCRP»
Ley Orgánica BCRP
Catálogo de Monedas Conmemorativas
Afiche: Mayores penas para los falsificadores de billetes y monedas
Afiche: Características del Billeto de S/. 200,00 y S/. 100,00
Afiche: Características Moneda de S/. 5,00
Afiche: Características Moneda de S/. 1,00
Afiche: Nuevo billete de S/. 10,00
Afiche: Nuevos elementos de seguridad en los billetes de S/. 10,00
Afiche: Recomendaciones para determinar la autenticidad de un billete
Afiche: Billetes y Monedas en circulación y Cuidado del billete
Conferencia: Banco Central y Estabilización Macroeconómica la Experiencia Peruana

19. Actividades culturales

Exposiciones en el Museo

– Pintura Víctor Churay -
 Llanchamas Bora

Michel Grau - Paisaje
Alejandro Alayza - La huaca
Carlos Enrique Polanco - Fiesta
Oscar Allain - Huanchaquera

- Esculturas Javier Aldana:
 Mármol y fierro
 Carlos González:
 Prisma
- Numismática III Serie Iberoamericana –Danzas y
 trajes típicos
 Juan Pablo
 Viscardo y Guzmán
 – 250 aniversario
- Histórica Benemérita y Centenaria Compañía
 Nacional de Bomberos Salvadora
 Lima
 N° 10 - 125 años de fundación
- Arte popular Maximiliana
 Palomino
 Nacimiento
 Andino - Cusco
 Fortunato
 Henríquez
 Nacimiento andino
 – Ayacucho

Exposiciones en locales distintos al Museo del Banco

- Pintura Sérvulo Gutiérrez –
 Exposición
 Antológica
- Reproducciones pictóricas Liceo Naval
 “Germán Astete”
 Municipio de Lurín

- Jorge Basadre,
La Historia
su historia Liceo Naval
"Germán Astete"
- Cesar Vallejo,
Heraldo de un
mundo mejor Liceo Naval
"Germán Astete"

Exposiciones en el extranjero

- Pintura Pancho Fierro
(Banco de la Repú-
blica de Colombia)

Adquisición de obras de arte

Compra

- Paisaje Michel Grau
- El poeta Alejandro Alayza
- Las meninas Tito Monzón
- El café Fernando de la Jara

Donación

- La Huaca Alejandro Alayza
- Instrumentos y textiles arqueológicos
de la Costa Sur

Ciclos de Cine Club

- Maestros del cine italiano
- Centenario de Serguei Eisenstein

- Cine mudo
- Divos de Hollywood
- Los grandes maestros
- Cine italiano
- Los Monty Python y Woody Allen
- Cine cubano
- Homenaje a Stanley Kubrick
- Expresionismo y naturalismo alemán
- Directores franceses
- Cine de animación

Recitales

- José Antonio Curotto, César Vallejo
melografiado, Poético- teatral
- Pedro Alfaro Burgos, Flauta travesa
- Edgar Guillén, Vida y muerte de Lorca
- Silvia Echarri, Poesía hecha canción
- Mi Perú, Folclor de la amazonía
- Oscar de los Ríos Joya, Pregones y can-
tos de mi gente
- Elva Alcandré, Poemas inolvidables
- Agrupación musical Pachacamac

Conferencias

- Mariom Blockley. Patrimonio arqueo-
lógico e interpretación museográfica
- Ricardo Ferreyra. Raíces de la música
afro-cubana



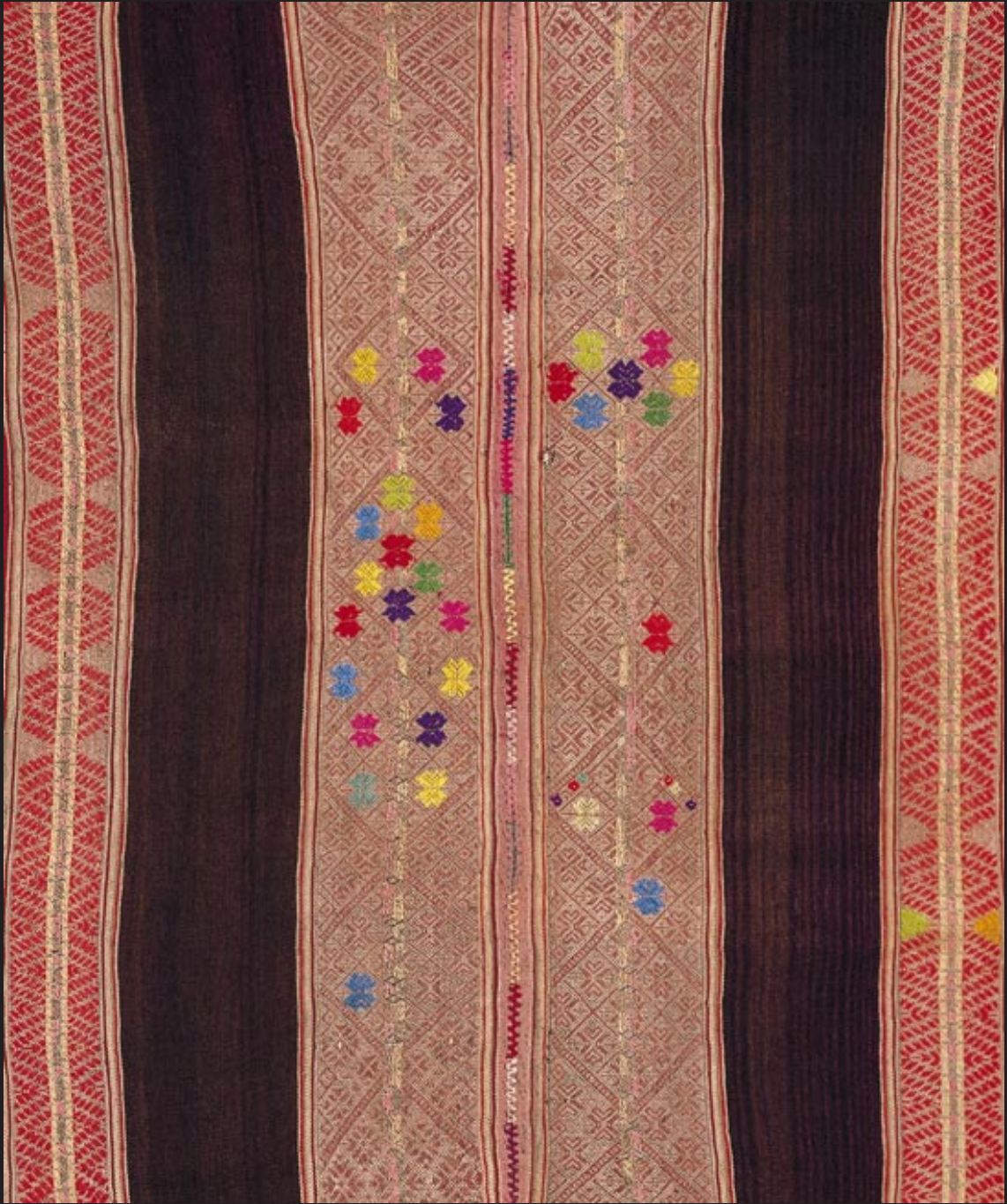
20. Centro de Información y Documentación(CID)

ESTADÍSTICA ANUAL DE ADQUISICIONES 1998

	COMPRA	CANJE	DONATIVO	TOTAL
Administración	40	2	10	52
Agricultura, industria y producción	33	5	38	76
Ciencia, investigación y metodología	8	3	4	15
Comercio y sector externo	25	15	74	114
Condiciones y política económica	14	15	106	135
Demografía y población	5	5	3	13
Derecho	27	6	13	46
Finanzas públicas	18	11	93	122
Historia y geografía	9	3	34	46
Matemáticas	1	0	1	2
Política	2	1	28	31
Política monetaria	14	9	96	119
Sistemas bancarios	26	19	138	183
Sociología	1	0	3	4
Tecnología	62	0	9	71
Teoría económica	43	1	20	64
Trabajo y seguridad social	4	3	25	32
Otros	42	3	25	70
TOTAL LIBROS	374	101	720	1195
Publicaciones periódicas	4 978	2 353	2 648	9 979

ESTADÍSTICA ANUAL DE SERVICIOS 1998

	LECTURA	PRÉSTAMO	CIRCULACIÓN
Administración	990	251	237
Agricultura, industria y producción	1 999	141	191
Ciencia, investigación y metodología	341	169	108
Comercio, sector externo	3 287	490	285
Condiciones y política económica	6 784	591	8 084
Demografía y población	1 686	55	8
Derecho	809	124	226
Finanzas públicas	2 399	456	157
Historia y geografía	339	119	-
Matemática	288	62	-
Política	428	49	8
Política monetaria	1 938	316	282
Sistemas bancarios	5 564	327	221
Sociología	232	51	6
Tecnología	434	194	332
Teoría económica	3 586	1 172	416
Trabajo y seguridad social	731	103	164
Otros	418	443	-
TOTAL	32 253	5 113	10 725



Lliclla
Siglo XIX
Cusco

Sala de Exhibición de Arte Popular Peruano, BCRP